

## A NOMBRE DE LA NACION

| El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marco                                |
|--|
| Por cuanto: El Consejo de la Facultad de   |
| Medicina   |
| con fecha 16 de <b>Tunio</b> de <b>2003</b> acordó otorgar el Título de Segunda        |
| Especialidad Profesional en: Pediatria   |
|  |
| M(Ma) Médico Ciruiano  |
| Al (Ala) Médico Cirujano<br>a Don (ña) Iris Hosefina Aranibar Pinto                    |
|  |
| Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título de   |
| Segunda Especialidad Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se |
| le reconozca como tal.   |
| Dado y firmado en Lima, el 28 de Noviembro de 2003                                     |
|  |
| M. Muric Hahmard   |
| RECTOR DECANO  |

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



Autorizado por R.R.N. 4907-R-03 Fecha 15,09,03

Registrado a fojas .3.3... del libro ..0.4.. de la Facultad

Registrado a fojas 415...del libro .......de la Secretaria General

de 2004 ENERO

NTERESADO 29521014

Nº 5642

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

15 ENE. 2004 Lima,

DR. GUSTAVO SOLIS FONSECA



Lima, 15 ENE. 2004

para los fines que considere convenientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA: que esta El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor Se expide esta certificación a solicitud del interesado y y confrontado minuciosamente. fotocopia es idéntica a su original que he tenido a la vista

Nº 15